CONTRATO

QUE DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO I, TÍTULO DÉCIMO, PARTE TERCERA DEL LIBRO SÉPTIMO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRAN UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO DE MALINALCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. VIDAL PEREZ VARGAS,** EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA,** SÍNDICO MUNICIPAL**, PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LIC. IRMA GARCIA CAMPUZANO,** DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **T.C. KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO,** TESORERO MUNICIPAL Y POR OTRA PARTE EL **REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"** Y **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

OPERADO

2 8 FEB 014

DECLARACIONES

I DECLARA **"EL AYUNTAMIENTO".**

A) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN, TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

B) QUE DENTRO DE SUS REQUERIMIENTOS ACTUALES SE ENCUENTRA LA DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO "**, QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA.

C) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA A SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PROGRESO S/N ESQ. HIDALGO PLAZA PRINCIPAL **MALINALCO ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 52440.**

D) ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C.: **MMA-850101-EG4**.

II DECLARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIO".**

A) QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON **R.F.C.: REO9906018L5**

B) QUE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO, GOZA DE PLENAS FACULTADES Y SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

C) QUE ES SU VOLUNTAD PRESTAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** LOS SERVICIOS QUE MÁS ADELANTE SE DETALLAN YA QUE CUENTA CON LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA HACERLO.

D) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO UBICADO EN **HIDALGO OTE. 101 COL. CENTRO TOLUCA MEXICO, C.P. 50000**

III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

A) QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN O MALA FE DE SU PARTE QUE PUDIERA INVALIDAR EL CONTENIDO DEL MISMO, POR LO QUE CADA UNO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS QUE PUDIEREN CAUSAR A LA OTRA PARTE POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

002128

CLÁUSULAS

PRIMERA: MANIFIESTA EL **"AYUNTAMIENTO"** QUE, EN EL CUMPLIMIENTO DE PROMOVER EL PATRIOTISMO, LA CONCIENCIA CÍVICA, LAS ENTIDADES NACIONALES Y MUNICIPALES, A TRAVÉS DE EVENTOS Y CEREMONIAS QUE CONTRIBUYAN A ESTOS PROPÓSITOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR"** DE SERVICIO" PARA:

PAPEL BOND T/CARTA	PAQ	100
PAPEL BOND T/OFICIO	PAQ	30
FOLDER T/CARTA	PAQ	10
FOLDER T/OFICIO	PAQ	10
BOLIGRAFO AZUL	CAJA	30
LIBRETA PASTA DURA	PIEZA	35
LIBRETA PROFESIONAL	PIEZA	40
CARPETA LEFORT T/CARTA	PIEZA	100
LAPIZ ADHESIVO	PIEZA	100
EXACTO	PIEZA	30
TIJERAS	PIEZA	20
[illegible]	PIEZA	10
[illegible]	PIEZA	
[illegible]	PAQ	20
CLIPS	CAJA	50
NOTA MEMO TIP	PIEZA	30
LAPIZ	PIEZA	200
DIUREX	PIEZA	20
MASKING-TAPE	PIEZA	20
CINTA CANELA TRANSPARENTE	PIEZA	20
USB 8 GB	PIEZA	6
MARCATEXTOS	PIEZA	30
CD´S	TORRE	3
SOBRE BOLSA T/CARTA	PIEZA	50
SOBRE BOLSA T/OFICIO	PIEZA	50
GUILLOTINA	PIEZA	1
ROLLO P/SUMADORA	PIEZA	30
CALCULADORA	PIEZA	1

OPERADO
18 FEB 2014

1

SEGUNDA: EL PRESTADOR SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS POR ÚNICA OCASIÓN EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014.

TERCERA: **DEL PAGO** **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A PAGAR **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, POR CONCEPTO DE SERVICIOS, LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

10 PAQ.	FOLDER T/CARTA	$ 63.44	$ 634.48
10 PAQ.	FOLDER T/OFICIO	$ 68.96	$ 689.68
30 CAJA	LAPICEROS T/AZUL	$ 22.41	$ 672.30
35 PZA.	LIBRETA PASTA DURA	$ 7.58	$ 265.30
40 PZA.	LIBRETA PROFESIONAL	$ 14.48	$ 579.20
100 PZA.	CARPETA LEFORT T/CARTA	$ 24.14	$ 2,414.00
100 PZA.	RESISTOL ADHESIVO	$ 33.79	$ 3,379.00
30 PZA.	EXACTO	$ 9.66	$ 289.80
20 PZA.	TIJERAS	$ 25.51	$ 510.20
10 PZA.	ENGRAPADORA	$ 95.17	$ 951.70
10 PZA.	PERFORADORA	$ 290.34	$ 2,903.40
20 PAQ.	HOJAS DE COLOR	$ 22.06	$ 441.20
50 PZA.	CLIPS	$ 4.48	$ 224.00
30 PZA.	NOTAS MEMO TIP	$ 5.85	$ 175.50
200 PZA.	LAPIZ	$ 2.24	$ 448.00
20 PZA.	DIUREX	$ 12.41	$ 248.32
20 PZA.	MASKING-TAPE	$ 35.85	$ 717.00
20 PZA.	CINTA CANELA TRANSPARENTE	$ 9.64	$ 192.80
6 PZA.	USB 8 GB.	$ 82.76	$ 496.56
30 PZA.	MARCATEXTOS	$ 6.89	$ 206.88
3 PZAS.	CD'S	$ 145.86	$ 437.59
50 PZA.	SOBRE BOLSA T/CARTA	$ 2.41	$ 120.80
50 PZA.	SOBRE BOLSA T/OFICIO	$ 2.75	$ 137.60
1 PZA.	GUILLOTINA	$ 671.04	$ 671.04
30 PZA.	ROLLO PARA SUMADORA	$ 2.76	$ 82.80
3 PZA.	CALCULADORA	$ 59.30	$ 177.90
		SUB- TOTAL	$ 23,730.89
		IVA	$ 3,796.94
		TOTAL	$ 27,527.79

CUARTA. DEL LUGAR Y DE LA FORMA DE PAGO. "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A LIQUIDAR LA CANTIDAD TOTAL DESCRITA EN LA CLAUSULA ANTERIOR DE LA SIGUIENTE MANERA EN UNA EXHIBICIÓN, PAGANDO COMO IMPORTE TOTAL LA CANTIDAD DE **$27,527.79 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 79/100 M.N.)** (I.V.A. INCLUIDO); EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

QUINTA: LEYES APLICABLES. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE, LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA SU INTERPRETACIÓN, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS VIGENTES EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO, U OTRA LES CORRESPONDA.

SEXTA.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES. QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTARLO ABSOLUTAMENTE O RELATIVAMENTE DE NULIDAD, POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A RESCINDIRLO POR CUALQUIERA DE ESTAS CAUSAS U OTRAS ANÁLOGAS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO ANTE LA PRESENCIA DE LOS CONTRATANTES Y CONFORMES CON SU CONTENIDO Y ALCANCE JURÍDICO, LAS PARTES LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDO POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN DEL PRESENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, **EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**, EN EL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

C. VIDAL PEREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFR. EDUARDO GONZALEZ REA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. VICTORINO EFREN CASTAÑEDA ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. IRMA GARCIA CAMPUZANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

OPERADO
2 8 FEB 201

T.C. KARLA LETICIA GOMEZ ROMERO
TESORERO MUNICIPAL

002130

"EL PRESTADOR DE SERVICIO"

REPRESENTACIONES ESCOLARES Y DE OFICINA ABC, S.A. DE C.V.
R.F.C. REO990618L5